

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril treinta (30) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo No. 2023 0289.
Demandante: BANCOMEVA S.A.
Demandado: VENTUR GROUP S.A.S. Y OTROS.

Se reconoce a ELVIA KATHERINE TORRES QUIROGA, como apoderada judicial SUSTITUTA de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez